Villa Santa Rosa, 15 de Octubre de 2021

DECRETO Nº 065/2021

VISTO:

La visita que en el día de la fecha realiza a nuestra localidad el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Contador Juan Schiaretti; y,

CONSIDERANDO:

Que la presencia del Sr. Gobernador en nuestra comunidad, constituye un hecho de gran trascendencia.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal y la comunidad santarroseña agradecen y destacan la presencia del Sr. Gobernador y resulta precedente como cortesía y sentido homenaje a nuestro visitante se lo declare Huésped de Honor en su visita a nuestra localidad.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: DECLARASE al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Contador Juan Schiaretti, y a su comitiva, Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Intendente: Serafín Víctor Kieffer
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil